



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Estudios

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. de 2006

057.

Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2007

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, asignado al Ministerio de Educación Nacional, le corresponde a la Universidad Pedagógica Nacional, la suma de **CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$40.318.100.145)** financiados con Aportes de la Nación.

Que los Recursos Propios para la vigencia fiscal del año 2007, se aforan en la suma de **TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE., (\$30.751.457.253).**

Que el Acuerdo 029 de 1998 – Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional-, establece que el Acuerdo Superior Anual sobre el Presupuesto General de la Universidad es el instrumento para el cumplimiento de su función social e institucional.

Que de conformidad con lo dispuesto por el literal f) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992, y el literal f) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005, es función del Consejo Superior aprobar el presupuesto de la institución con fundamento en las disposiciones legales vigentes.

Por lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.

Aprobar como cómputo de ingresos y recursos de capital del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2007, la cantidad de **SETENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$71.069.657.398)**, según el detalle que se establece a continuación:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Resolución de Rectoría

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 057 de 2006

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

NIVEL		CONCEPTO	AFORO
3000	I	RECURSOS PROPIOS	30.751.457.253
3100	A	INGRESOS CORRIENTES	24.292.862.782
3120		NO TRIBUTARIOS	24.292.862.782
3121		Venta de Bienes y Servicios	130.000.000
3122		Aportes de Colfianciación	700.000.000
3123		Derechos Académicos	12.525.311.599
3124		Derechos de Bienestar Universitario	741.000.000
3126		Otros Ingresos	198.551.183
3127		Operaciones Comerciales	10.000.000.000
3200	B	RECURSOS DE CAPITAL	6.458.594.471
3230		Rendimientos Financieros	1.266.594.471
3250		Recursos del Balance	5.192.000.000
4000	II	APORTES DE LA NACIÓN	40.318.100.145
4100		Funcionamiento	37.305.635.859
4200		C.E.S.U. (Ministerio de Educación)	1.000.000.000
4300		Inversión	2.012.464.286
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	71.069.557.398

ARTICULO 2º.

De conformidad con los recursos aforados en el Artículo 1º, aprobar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, en la cantidad de **SETENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$71.069.557.397) M/CTE**; según el detalle que se establece a continuación:

15 DIC. 2006



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuelas de Educación Superior

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No 05 de 2006

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY					
1					FUNCIONAMIENTO			
				10	GASTOS DE PERSONAL	38.305.635.859	26.293.821.539	64.599.457.397
				20	Recursos Corrientes	31.752.941.572	11.375.095.805	43.128.037.377
				21	Recursos de Capital	31.752.941.572	0	31.752.941.572
						0	6.381.684.329	6.381.684.329
						0	4.993.411.476	4.993.411.476
2					GASTOS GENERALES	3.845.817.156	5.768.725.733	9.614.542.889
				10	Recursos Corrientes	3.845.817.156	0	3.845.817.156
				20	Ingresos Corrientes	0	4.807.271.445	4.807.271.445
				21	Recursos de Capital	0	961.454.288	961.454.288
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
				10	Recursos Corrientes	2.706.877.131	0	2.706.877.131
				20	Ingresos Corrientes	2.706.877.131	0	2.706.877.131
				21	Recursos de Capital	0	0	0
4					Recursos destinación específica			
				20	Ingresos Corrientes	0	650.000.000	650.000.000
				21	Recursos de Capital	0	146.271.293	146.271.293
						0	503.728.707	503.728.707
5					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN			
				20	Ingresos Corrientes	0	8.500.000.000	8.500.000.000
				21	Recursos de Capital	0	0	0
					INVERSIÓN	2.012.464.286	4.457.635.714	6.470.100.000
410					INVESTIGACIÓN BÁSICA APLICADA Y ESTUDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR	1.400.000.000	2.043.507.388	3.443.507.388



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
1959 - 1968

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 057 de 2006

	Identidad Pedagógica de la Universidad				
10	Recursos Corrientes	0	501.374.475	501.374.475	
		0	0	0	
20	Ingresos Corrientes	0	501.374.475	501.374.475	
21	Recursos de Capital	0	0	0	
	Fortalecimiento Académico				
10	Recursos Corrientes	1.400.000.000	1.205.082.913	2.605.082.913	
20	Ingresos Corrientes	1.400.000.000	0	1.400.000.000	
21	Recursos de Capital	0	1.205.082.913	1.205.082.913	
	Consolidación del Carácter nacional e Internacional de la UPN				
10	Recursos Corrientes	0	337.050.000	337.050.000	
20	Ingresos Corrientes	0	0	0	
21	Recursos de Capital	0	337.050.000	337.050.000	
	PROTECCIÓN Y BIENESTAR DEL RECURSO HUMANO				
	Vida Universitaria				
20	Ingresos Corrientes	0	177.576.000	177.576.000	
21	Recursos de Capital	0	177.576.000	177.576.000	
	PROCESOS INSTITUCIONALES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO				
	Crecimiento y Desarrollo Institucional				
10	Recursos Corrientes	612.464.286	2.236.552.326	2.849.016.612	
20	Ingresos Corrientes	612.464.286	0	612.464.286	
21	Recursos de Capital	0	2.236.552.326	2.236.552.326	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	40.318.100.145	30.751.457.253	71.069.557.397	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Instituto de Estudios

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 057 de 2006

ARTÍCULO 3º. De conformidad con el Artículo 45 del Acuerdo 029 de 1998, Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional, el Rector expedirá antes del 31 de diciembre de 2006, la Resolución de Liquidación del Presupuesto General de la Universidad para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO 4º. **VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2007.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **15 DIC.** 2006


JUANA INÉS DÍAZ TAFUR
Presidenta del Consejo


MARIA DEL PILAR PÁEZ ALDANA
Secretaría del Consejo